MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2023/11748 Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para desarrollar proyectos y actividades vecinales, ejercicio 2023. Identificador BDNS: 714118.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: **https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/714118**.

Primero. Beneficiarios

Asociaciones sin ánimo de lucro con sede en el municipio de la Pobla de Vallbona, que desarrollen proyectos vecinales.

Segundo. Finalidad

Promover los valores del asociacionismo vecinal, cohesión social i dinamización de las diferentes zonas urbanas del municipio.

Tercero. Convocatoria

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estas subvenciones se publicará en la base nacional de subvenciones, en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y en la aplicación la Pobla Info.

Cuarto. Cuantía

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 2.391,97 euros, consignados en la partida 924.48001 "Bases subvenciones promoción asociativa", del presupuesto municipal de la Pobla de Vallbona para el año 2023.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

15 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

La Pobla de Vallbona, a 28 de agosto de 2023. —El alcalde, Abel Martí Cervera.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2023/11748